

**HERNAN CORTES Y SU FAMILIA, EN VALLADOLID  
(1542-1605)**

**SOBRE la vida y hazañas de Hernán Cortés y sus descendientes han escrito en los tiempos modernos los investigadores J. Ignacio Rubio Mañé, Rita Goldberg, Dalmiro de la Válgoma y Narciso Alonso Cortés, entre otros'.**

**Nosotros, en este trabajo, pretendemos llenar ciertos huecos existentes en las biografías de los primeros Marqueses del Valle, atendiendo exclusivamente a los tiempos en que ellos residieron en Valladolid o aquí llevaron a cabo algún negocio por medio de sus representantes o factores.**

**Los sujetos de nuestro estudio son, en primer lugar, el conquistador de Nueva España, don Hernando Cortés, primer Marqués del**

---

1 J. IGNACIO RUBIO MAÑÉ: *Don Pedro Cortés y Arellano, último nieto legítimo de Hernán Cortés*. Boletín del Archivo General de la Nación. México (1954), vol. XXV, págs. 187-219. RITA GOLDBERG: *Los descendientes de Hernán Cortés*. Boletín del Archivo General de la Nación. México (1968), 2.ª Serie, vol. IX, núms. 3-4, páginas 325-340. *Don Jerónimo Cortés y Avellano, nieto de Hernán Cortés*. Boletín del Archivo General de la Nación. México (1969), 2.ª Serie, vol. X, núms. 3-4, págs. 373-392. DALMIRO DE LA VALGOMA: *Ascendientes y descendientes de Hernán Cortés*. Madrid, 1951. Cultura Hispánica. NARCISO ALONSO CORTÉS: *Miscelánea vallisoletana*. Valladolid, 1955, vol. II, pág. 809.

Valle desde 26 de marzo de 1542 a 23 de noviembre de 1545, aunque se recogen algunos documentos posteriores a su muerte, el 2 de diciembre de 1547, documentos relativos a mandas testamentarias u obligaciones remanentes posteriores a la muerte de don Hernando.

Tratamos, además, sobre doña Juana de Zúñiga, Marquesa del Valle, su esposa; su hijo legítimo, don Martín Cortés y Zúñiga, segundo Marqués del Valle; su segunda esposa, doña Magdalena Guzmán, Marquesa del Valle; los hijos de don Martín Cortés y de su primera esposa, doña Ana de Arellano: don Hernando Cortés y Arellano, tercer Marqués del Valle; don Jerónimo Cortés y Arellano, y don Pedro Cortés y Arellano, cuarto Marqués del Valle.

#### HERNAN CORTES, MARQUES DEL VALLE DE OAXACA

La época en que residió don Hernando Cortés, primer Marqués del Valle, en Valladolid corresponde a la última etapa de su vida; etapa que comenzó con su segunda venida de Nueva España <sup>2</sup>. A principios de la primavera de 1540 se hizo don Hernando a la vela hacia la Península trayendo consigo a su hijo legítimo, Martín, y a su bastardo, Luis. Para preparar este viaje y permanencia en España se puso a recoger oro. Sabía que el oro era llave maestra para abrir corazones en la Corte y que le era menester viajar en tren de principal <sup>3</sup>.

Llegó don Hernando a la Península con la idea de permanecer sólo el tiempo necesario para resolver sus asuntos. Ante los señores del Consejo de Indias, el cansado conquistador volvía a exponer su causa: su fortuna gastada al servicio de la Corona; sus vasallos prometidos y nunca dados; las mañas dilatorias del virrey don Antonio de Mendoza; los ataques criminales de Nuño de Guzmán a sus privilegios y propiedades; toda la amargura sedimentada en diez años de luchas mezquinas <sup>4</sup>.

---

<sup>2</sup> SALVADOR DE MADARIAGA: *Hernán Cortés*. Buenos Aires, 1958.

<sup>3</sup> SALVADOR DE MADARIAGA: ob. cit., pág. 641.

<sup>4</sup> SALVADOR DE MADARIAGA: ob. cit., pág. 644.

En el verano de 1541 el Emperador estaba decidido a tomar Argel y a destruir uno de los centros infieles más importantes del Mediterráneo. Muchos nobles se ofrecieron a colaborar en esta empresa; entre ellos, don Hernando Cortés y sus hijos don Martín y don Luis <sup>5</sup>. Nos causa admiración que don Martín participara en esta acción bélica, pues contaba el joven-niño sólo nueve años, ya que había nacido en 1532 <sup>6</sup>.

El regreso desde las tierras africanas del Conquistador fue triste. Estaba seguro de que si le dejaran a él «con la gente que aquí tenía, que se obligaba de ganar con ella Argel» <sup>7</sup>. No se le prestó atención y se retiró a Valladolid a apurar los posos más amargos de la experiencia <sup>8</sup>.

El español más grande y más capaz de su siglo no tenía nada que hacer reducido a la vida ociosa del cortesano <sup>9</sup>. En un diálogo literario nacido en su propia casa vallisoletana y publicado por Pedro de Navarra, uno de los conversadores, quizá el propio Cortés, 'exponía el plan de vida que todos ellos llevaban <sup>10</sup>. Estos eran, entre otros, el Nuncio Cardenal Poggio, Domenico Pastorelli, los dos hermanos Peralta, el Marqués de Falces y otros.

He aquí el horario de un día cualquiera. A las doce me acuesto, a las ocho me levanto, hasta las once despacho negocios, de once a doce como, de doce a una me entrego con truhanes, con detrahedores o en pláticas sin fruto; de la una a las tres tengo la siesta, de tres a seis despacho negocios, de seis a ocho rúo la Corte o doy vueltas a las vegas, de ocho a diez ceno y descanso, de diez a doce vuelvo y platico, de doce en adelante duermo más acompañado de

<sup>5</sup> PRUDENCIO DE SANDOVAL: *Historia de la vida y hechos del Emperador Carlos V.* Madrid, 1846-1847, pág. 421.

<sup>6</sup> RITA GOLDBERG: *Los descendientes de Hernán Cortés.* Boletín del Archivo General de la Nación. México (1968), vol. IX, núms. 3-4, pág. 325.

<sup>7</sup> SALVADOR DE MADARIAGA: ob. cit., pág. 646.

<sup>8</sup> SALVADOR DE MADARIAGA: ob. cit., pág. 646.

<sup>9</sup> SALVADOR DE MADARIAGA: ch. cit., pág. 650.

<sup>10</sup> *Diálogos de la preperación de la muerte.* Dictado por el Ilmo. y Rvdmo. Señor D. PEDRO DE NAVARRA, obispo de Comenge y del Consejo Supremo del Cristianísimo Rey de Francia. Tolosa (1565), citado por S. DE MADARIAGA, ob. cit., pág. 650.

ambición y codicia o de miedo y malicia que de quietud ni contento»<sup>11</sup>. Con cansancio y amargura contemplaba su vida malgastada en la Corte: «Véome viejo y pobre y empeñado.» Su disgusto, sin embargo, no le impedía mantener constante atención a su hacienda. He aquí algunas de las operaciones mercantiles llevadas a cabo en Valladolid durante los años 1542 y 1545 inclusive.

Se trataba de colocar el azúcar de sus haciendas novohispanas. Ante el escribano vallisoletano Domingo de Santa María firmó don Hernando el 26 de marzo de 1542 un concierto con el comerciante genovés Leonardo Lomelín por el que le vendía durante ocho años desde el 1 de enero de 1543 «cada año 5.000 arrobas de azúcar de los ingenios que Su Señoría tiene en la Nueva España y todo lo demás sin ocultar cosa alguna y sin vender a otra persona.» Los azúcares habrían de ser bien pagados y secos, de tres soles y empapelados, se han de pesar ante escribano y los ha de enviar a su costa al puerto de Veracruz y allí entregarlos a Leonardo Lomelín o su representante. Lomelín pagará cada arroba de azúcar blanco lealdado a 550 maravedís, y la de azúcar quebrado, a 366 maravedís. Por cada arroba de espumas y panelas daría 275 maravedís<sup>12</sup>.

Sabemos por este mismo concierto que don Hernando vendió a Leonardo Lomelín 300 quintales cada año de algodón desmotado y limpio puesto en Veracruz al precio de cinco ducados el quintal, Lo que montare el azúcar y el algodón se pagará de esta forma: 2.000 ducados en dinero, por tercios de cada año die cuatro en cuatro meses, donde estuviere el Consejo Real, y lo restante, en mercaderías pedidas por memorial tasadas por dos personas nombradas por las dos partes. Las mercaderías, puestas en Sevilla. Actuaron de testigos su mayordomo, Gaspar de Guzmán, y sus criados Pedro Lucas y Diego López de Arrieta<sup>13</sup>.

**D. Hernando, dueño de grandes posesiones en la Nueva España, padecía, como tantos hombres ricos, la penuria de dinero líquido**

---

<sup>11</sup> Idem.

<sup>12</sup> Archivo Histórico Provincial de Valladolid. Protocolos de Domingo de Santa María. Leg. 86, fol. 387, 26-111-1542.

<sup>13</sup> AHPV. Protocolos de Domingo de Santa María. 86-387 v. 26-111-1542.

para las atenciones más ordinarias. Por ello tenía que solicitar con frecuencia numerosos préstamos con la garantía de sus grandes bienes inmuebles. En ese mismo mes de marzo de 1542 se concertó de nuevo don Hernando con Leonardo Lomelín «en proveimiento de dinero para el gasto de su casa y otras cosas de su servicio», y Lomelín le daría al Marqués del Valle «en el entretanto que Su Señoría estuviera en España cada primero de mes 500 ducados y a los quince días otros 500 ducados donde estuviere el Consejo Real o en Sevilla donde Su Señoría lo quisiere, desde primero de enero de este año de 1542».

«Al tiempo que Su Señoría se partiere para la Nueva España se haga la cuenta a vista de Francisco de Arteaga y de Juan Galvarro, vecino de Sevilla, si quedare debiendo algo habrá obligación.» Ha de dar a Lomelín poder para cobrar lo que le sea debido de lo que se reciba de oro, plata, etc., que de la Nueva España vinieren al Marqués hasta 20.000 castellanos de oro» <sup>14</sup>. Este poder se dio el 28 de marzo de 1542 <sup>15</sup>.

Otros préstamos recibió don Hernando Cortés. Así, sabemos que con el cambista Santiago de San Pedro, estante en Valladolid, don Hernando se obligó por 1.414 ducados «por razón de que me los prestasteis» para devolverlos mediada la feria de octubre primera de este año de 1542<sup>16</sup>. El 13 de abril de 1542 volvió repetir esta obligación para la misma fecha, «so pena del doblo» <sup>17</sup>.

En abril de ese mismo año, Juan Galvarro, vecino de Sevilla, había cobrado 19.196.603 maravedís y por su mandado ha pagado al Marqués del Valle o a otras personas 20.987.111 maravedís. Don Hernando le dio carta de pago en Valladolid al 17 de abril de 1542 y se obligó a pagar para mediado de septiembre <sup>18</sup>.

Otro negocio importante llevó a cabo don Hernando Cortés en Valladolid en esa primavera de 1542. Nos consta que el 20 de abril

<sup>14</sup> AHPV. Protocolos de Domingo de Santa María, 86-388 v. 26411-1542.

<sup>15</sup> AHPV. Protocolos de Domingo de Santa María, 86-388 v. 26-111-1542.

<sup>16</sup> AHPV. Protocolos de Domingo de Santa María, 86-1775. 28-111-1542.

<sup>17</sup> AHPV. Protocolos de Domingo de Santa María, 86-454 v. 13-IV-1542.

<sup>18</sup> AHPV. Protocolos de Domingo de Santa María, 86-479. 17-IV-1542.

de 1542 concertó con Leonardo Lomelín en que el genovés vendería al dicho Marqués 500 negros de Cabo Verde, de los que dos tercios serían machos de quince a veintiséis años. Habrían de ser sanos de dar y tomar, que no sean lijados de miembro ni falto de él ni endemoniado. Lomelín los entregará en Veracruz, que de cien se puedan desechar tres. Estos esclavos serían entregados en un plazo de año y medio. Los pagaría don Hernando en oro de ley o en plata quinta dos meses después de recibidos. Cada pieza se pagará a setenta y seis ducados .de oro. En total, 38.000 ducados. Firmaron este contrato como testigos Juan de Trujillo y Pedro de Rojas, criados de Su Señoría, y Pedro Lucas, criado del escribano Domingo de Santa María <sup>19</sup>.

Por el año 1544, don Hernando mantenía un pleito con el Licenciado Martínez, relator. El 28 de noviembre de 1542 el Marqués dio poder a su solicitador, Gregorio Martínez, y a Martín González de Garajo, criado del Conde de Aguilar, para parecer ante el Corregidor de la villa de Aguilar y presentar una carta de Receptoría emanada del Consejo en el pleito antedicho<sup>20</sup>.

Nuevos préstamos se procuró don Hernando desde Valladolid en el año 1545. Ante el escribano Francisco de Santa María declaró haber recibido de Yofredo Lercaro, genovés, 785 castellanos, quince sueldos y seis dineros de los que dio las correspondientes cédulas. En otra ocasión recibió del mismo otros 785 castellanos. El fiador garante de estos préstamos, Regidor de Segovia, Francisco de Artega, recibió en esta fecha la obligación de devolverlos al dicho Regidor <sup>21</sup>.

Don Hernando reclamaba ante la justicia sus bienes o derechos. La Chancillería de Granada había dado sentencia de vista y revista a favor del Marqués del Valle en el pleito con el Licenciado Céspedes, vecino de Sevilla, por la que se le adjudicaba más de un cuento de maravedís. Don Hernando dio poder a Hernando Arias de Saave-

---

<sup>19</sup> AHPV. Protocolos de Domingo *de* Santa María, 86-483 v. 20-IV-1542 y 86-652 v. 11-V-1542.

<sup>20</sup> AHPV. Protocolos de Francisco Cerón, 117-452. 28-XI-1544.

<sup>21</sup> AHPV. Protocolos de Domingo de Santa María, 88-115. 9-111-1545.

dra, conde de Castellar, corregidor de Granada, para recabar carta ejecutoria de esta sentencia <sup>22</sup>.

De dinero propio situado en Sevilla recibió don Hernando de Francisco y Yofredo Lercaro, genoveses, en marzo de 1545, 1.343.125 maravedís, de lo que dio cédulas dirigidas a Pablo Centurión y Constantino Spínola para que pagasen esa cantidad <sup>23</sup>.

Continuaba la escasez de fondos en la casa vallisoletana de don Hernando Cortés. Prueba de ello es el poder que dio a Jaime Campos, su contador, en julio para que en octubre del mismo año pagase en Sevilla a Francisco y Yofredo Lercaro 2.000 ducados, que Juan Jácome Spínola y Compañía, genoveses, habían buscado para el Marqués en la feria de Medina del Campo". También de los mismos Francisco y Yofredo Lercaro recibió el Marqués en agosto 4.441 castellanos, obligándose a pagarlos para Valencia en la feria de octubre de Medina del Campo <sup>25</sup>.

Generosos préstamos hechos por el Marqués del Valle en la Nueva España en épocas de dorada abundancia, son reclamados ahora en Valladolid en días de decadencia económica. En noviembre de 1545, don Hernando dio poder a Diego Mexía de Porras, vecino de Medellín, para cobrar de Gutierre de Sotomayor, vecino de Trujillo, los maravedís que le debía de un cuento y ochenta y tantos mil maravedís que yo le presté por hacerle buena obra en la Nueva España <sup>26</sup>.

Don Hernando Cortés tenía en su casa, entre otros, a un criado portugués, Gonzalo Díes, quien gozaba de un foro o censo anual sobre ciertos lugares de Portugal: Beleda, Ravanal, Bargas, Freijodelo, Villamán, consistente en trigo, cebada, centeno, avena, vino y otras cosas. Como no podía abandonar el servicio del señor Marqués, dio poder al Padre Agustín de Montemayor, abad de San Martín de Castañeda, de la Orden de San Bernardo, para que se lo cobrase <sup>27</sup>.

<sup>22</sup> AHPV. Protocolos de Francisco Cerón, 117-41. 21-111-1545.

<sup>23</sup> AHPV. Protocolos de Domingo de Santa María, 88-161. 30-111-1545.

<sup>24</sup> AHPV. Protocolos de Diego González de Santillana, 7849-20. 24-VII-1545.

<sup>25</sup> AHPV. Protocolos de Domingo de Santa María, 88-344. 18-VIII-1545.

<sup>26</sup> AHPV. Protocolos de Francisco Cerón, 117-202 v. 17-XI-1545.

<sup>27</sup> AHPV. Protocolos de Francisco Cerón, 117-211. 20-XI-1545.

En noviembre de 1545, el Marqués del Valle preparaba ya en Valladolid su viaje de regreso a la Nueva España. Por ello dio poder a Juan de Hontiveros y a Gonzalo de Oviedo, Juan del Valle, Juan Pérez de Salazar y Gaspar de Burguillos, clérigo, y su capellán para todos sus pleitos <sup>28</sup>.

A partir de noviembre de 1545 no aparece don Hernando Cortés como residente en Valladolid. Sabemos que su intención era embarcar en Sevilla y reintegrarse a la Nueva España. No lo pudo hacer porque falleció en Castilleja de la Cuesta el 2 de diciembre de 1547.

Después de su muerte, y por documentos notariales formalizados en Valladolid ante escribanos del número, sabemos que a él le tocó el repartimiento que por mandado de Su Majestad se hizo en el oro, plata y perlas que venía de las Indias en la flota que llegó en noviembre de 1544 para los 18.000 ducados de que Su Majestad se hizo socorrer le cupieron al Marqués del Valle 1.168.998 maravedís, los cuales pagó él a nombre de Ambrosio Spínola, genovés, estante en Sevilla en el Banco de Franco y Compañía 808.897 maravedís, y en el Banco de Domingo, 360.907 maravedís, que suman el total de 1.168.998 maravedís y conforme a una Provisión del Príncipe don Felipe dada en Valladolid el 24 de enero de 1545. Esta contribución extraordinaria habría de ser pagada en juro de por vida a razón de 8.000 maravedís el millar o en juro de por vida a razón de 18.000 maravedís el millar o en libranzas para las Indias. Fallecido el Marqués, cobraría este juro su hijo don Martín o su tutor, el Conde de Aguilar <sup>29</sup>

En marzo de 1549, Pedro de Ahumada, camarero de don Martín Cortés, y Francisco Sánchez de Toledo, mayordomo que fue de don Hernando Cortés, difunto, entregaron el fenecimiento de cuentas de los maravedís que estuvieron en poder de Francisco Sánchez de Toledo en vida de don Hernando Cortés después que vino de la Nueva España. Este estado de cuentas, que comprende gastos realizados en diversas ciudades: Sevilla, Toledo, Madrid, se efectuó ante el notario Francisco Cerón en Valladolid. Un repaso al mismo no será en-

---

<sup>28</sup> AHPV. Protocolos de Francisco Cerón. 117-363, 23-XI-1545.

<sup>29</sup> AHPV. Protocolos de Francisco Cerón, 121-901 v. 121-1010. 121-1071. 4 y 26 III- 1549.



fadoso; al contrario, nos dará una idea del talante de vida en el que don Hernando Cortés estuvo instalado mientras residió en España de 1542 a 1547.

Si bien es verdad, como hemos indicado, que esta etapa de la vida cortesiana habría que calificarla más bien de decadencia; sin embargo, aceptando el dicho de Lope de Gómara, tendríamos que admitir que don Hernando en España, en esta época, vivió con lujo y gastó más de lo que le permitían sus rentas. «Gastaba liberalísimamente en la guerra, en mujeres, por amigos y antojos, mostrando escaseza en algunas cosas. Por donde le llamaban «río Avenida»<sup>30</sup>. Lo que no quiere decir que no atendiera al incremento de su hacienda. Todos sus biógrafos se hacen lenguas de su espíritu de empresa, tanto en la minería como en la agricultura y pastoreo. «Crió vacas, ovejas y yeguas, y así fue el primero que allí tuvo hatos y cabaña»<sup>31</sup>.

El siguiente estado general de cuentas, gastos e ingresos puntualizados y especificados, nos dará una visión muy próxima del género de vida que llevó en Valladolid don Hernando Cortés de 1542 a 1545. Halo aquí:

#### CARGO

100 ducados para unos caballos y otras cosas, en Toledo.

100 ducados para sedas, en Toledo.

93.714 maravedís por el valor de 41 marcos y 3 onzas de plata de Hernando Ballesteros, platero, para hacer ciertas piezas de plata que no se hicieron.

4 reales a los almojarifes de los derechos de dos barriles de bálsamo y liquidámbar que vino de México.

3.788 maravedís de un caballo overo, en Toledo, para ir a Sevilla. 3.

842 maravedís de un caballo castaño.

4.842 maravedís de otro caballo castaño.

4.891 maravedís de otro caballo castaño.

1.680 maravedís, coste del viaje a Madrid por mandado de Su Señoría en 17 de diciembre de 1547.

---

<sup>30</sup> FRANCISCO LOPEZ DE GOMARA : *La Historia de las Indias y conquista de México*. BAE. XXII, cap. 236, fol. 113.

<sup>31</sup> FRANCISCO LOPEZ DE GOMARA : ob. cit., cap. IV, fol. III.

**2 reales, en Madrid, de la caja para llevar los cántaros.**

**4 reales por llevar la caja de Madrid a Toledo.**

**4 reales de la escritura de los 1.000 ducados que Andrés de Tapia debe a Su Señoría.**

**450 maravedís de una vara de estameña para hacer unas medias calzas de Su Señoría.**

**23 maravedís de unas seras para la miel.**

**374 maravedís para las caxas de las sedas.**

**500 maravedís de los «encoyrados».**

**96 maravedís de papel, lías y cordeles.**

**330 maravedís de diez varas de angeo y una de bretonia.**

**255 maravedís de un hombre que se envió a Madrid sobre las sedas.**

**3 ducados a los corredores del corretaje de las sedas.**

**1.150 maravedís de membrillos y cosas de comer a Madrid estando allí Su Señoría para su servicio.**

**204 maravedís por escrituras de Andrés de Tapia.**

**271 maravedís de tres varas de angeo y un resinado para la caja de los cántaros de plata que se enviaron a Sevilla.**

**6.750 maravedís que gastó de Toledo a Sevilla cuando fue a servir por mandado de Su Señoría.**

**2.490 maravedís, porte de las caxas y cántaros de Toledo a Sevilla por el arriero Moreno, vecino de Bargas.**

**62 ducados que dio a Su Señoría en reales para jugar en casa del Conde de Castellar.**

**4.870 maravedís a los almojarifes de Sevilla del cajón de las felpas y sedas encirado y del traer una pieza de damasco azul.**

**13.600 maravedís por el daño que truxo el dinero de las sedas hasta feria de mayo.**

**Un ducado en Toledo de unas cartas que se envió a toda prisa.**

**35.375 maravedís, daño de las 648.277 maravedís de las sedas que Su Señoría dio sobre Juan Galvarro desde feria de mayo hasta que Galvarro pagó.**

**10.104 maravedís a Hernando Ballesteros, platero, por los adobos de la plata de repostería que hizo en vida de Su Señoría.**

**Descargo después del fallecimiento de don Hernando Cortes  
(2 de diciembre de 1547)**

**6.625 maravedís en las postas y costa cuando fue a recibir a doña María a Sanlúcar de Barrameda.**

**12.100 maravedís que se cargó más en la partida de los azúcares de Lomelín.**

**1.850 maravedís que pagó a Melchor de Portovesín de las escrituras que el señor Marqués hizo en Sevilla.**

**Pide Francisco Sánchez la costa y salario de su persona y criados del tiempo que estuvo en Sevilla dando las cuentas a Juan Galvarro y a Pedro de Ahumada y agora está en Valladolid <sup>32</sup>.**

**La venta de azúcares formalizada en 1542 en Valladolid con Leonardo Lomelín al final resultó un negocio ruinoso. Veamos cómo nos lo cuenta Andrés Lomelín: «Andrés Lomelín, genovés, en nombre de Cristóbal Centurión, genovés, mi compañero, digo que Leonardo Lomelín, residente, en días pasados tomó asiento con don Hernando Cortés, Marqués del Valle, difunto, por cierta cantidad de azúcar que el Marqués se obligó de le dar de lo que se había en su tierra de la Nueva España y el Leonardo Lomelín se obligó a pagar los maravedís que montase, pero por ciertos infortunios y casos fortuitos que a Leonardo Lomelín sucedieron ahora el Conde de Aguilar por quitarse de pleitos se concertó con Leonardo Lomelín y alcanzó a Lomelín en 5.127.706 maravedís. Andrés Lomelín se ofrece como su fiador para el primero de mayo de 1550» <sup>33</sup>.**

**Hasta aquí las noticias referentes a don Hernando Cortés residente en Valladolid, a lo menos en diversas temporadas entre los años 1542 y 1545. Todas ellas nos ofrecen el panorama económico en que se desarrollaron estos últimos años de la vida del gran Conquistador de la Nueva España. Su inmediata descendencia perduró por más tiempo en la ciudad del Pisuerga y en la villa de Curiel, cercana a Peñafiel, señorío de los Duques de Béjar y morada durante cierto tiempo de doña Juana de Zúñiga, viuda del gran Conquistador.**

<sup>32</sup> AHPV. Protocolos de Francisco Cerón, 121-1090. 25-V1-1549.

<sup>33</sup> AHPV. Protocolos de Francisco Cerón. 121-1524. VII-1549.

## DOÑA JUANA DE ZUÑIGA, MARQUESA DEL VALLE

El primer matrimonio de don Hernando Cortés se realizó en Baracoa, en la isla de Cuba, cuando vivía como estanciero y ejercía de escribano logrando reunir una cierta fortuna. Allí conoció a Catalina Suárez o Juárez, llamada «la Marçayda», con la que contrajo matrimonio y de la que no tuvo descendencia. Murió esta primera esposa en 1522.

En 1528 hizo Cortés un viaje a España durante el cual casó con doña Juana de Zúñiga, hija del segundo Conde de Aguilar, don Carlos Ramírez de Arellano, y de doña Juana Manrique de Zúñiga, hermana del Duque de Béjar, don Alvaro de Zúñiga. Era mujer joven y hermosa, según dice Bernal Díez del Castillo <sup>34</sup>.

Doña Juana de Zúñiga, viuda de don Hernando Cortés, residió en España en tierras de Soria, en La Rioja, en Valladolid y en Curiel, lugar cercano a Peñafiel, que pertenecía a la casa señorial de los Duques de Béjar.

Doña Juana, estando en Soria, y don Martín su hijo dieron poder a Juan del Hierro, su tesorero, para tomar en dineros o en mercaderías hasta 4.000 ducados <sup>35</sup>. Los tomó de Francisco de Dueñas de Aragón, vecino y Regidor de Madrid <sup>36</sup>. Fueron a parar a Valencia, seguramente para pagar deudas <sup>37</sup>.

Tres años más tarde, Fernán López de Calatayud, rico vecino de Valladolid, «por nos hacer merced» hizo a doña Juana de Zúñiga un préstamo de 3.000 ducados.

En 1556 la Marquesa del Valle, doña Juana de Zúñiga, compró por medio de Diego Ferrer, su criado, al vecino de Valladolid Diego de Gámez, 45 piezas de anascotes a 5.000 maravedís cada una y doce piezas de cariseas a nueve ducados cada una por un total de 265.000 maravedís <sup>38</sup>.

---

<sup>34</sup> SALVADOR DE MADARIAGA: ob. cit., pág. 573.

<sup>35</sup> AHPV. Protocolos de Francisco Cerón, 128-317. 114X-1553.

<sup>36</sup> AHPV. Protocolos de Francisco Cerón. 128-317. 28-IX-1553.

<sup>37</sup> AHPV. Protocolos de Francisco Cerón, 128-317. 2-X-1553.

<sup>38</sup> AHPV. Protocolos de Francisco Cerón. 135-924. 8-11-1556\*.

Estando en la villa de Curiel, doña Juana de Zúñiga sacó a censo hasta 10.000 ducados «que he menester». Para esta operación dio poder a su criado Diego Ferrer ante el escribano de Curiel, Lorenzo de la Puente <sup>39</sup>.

En octubre de 1558 doña Juana de Zúñiga dio poder a Juan de Santander, escribano de provincia de esta Corte, en el Juzgado del doctor Durango, alcalde en ella, «para cobrar cualesquier deudas y para vender cualesquier bienes por el precio que os pareciere». Fueron testigos en este acto fray Alonso de Zúñiga, O. P.; Lázaro Ruiz, clérigo, y Bartolomé de Sosa<sup>40</sup>.

Doña Juana denunció una compra hecha a los mercaderes Francisco Núñez, andante en Corte, y Luisa de la Vega, viuda del mercader Baltasar de Villalón, vecino de Segovia, de unas martas y otras mercadurías por valor de 833.125 maravedís. La Marquesa del Valle, junto con Antonio Cerezo, vecino de Valladolid, y su fiador Francisco de Heredia, igualmente vecino de Valladolid, denunciaron por medio del escribano Juan de Santander, la venta «porque fue hecha a usura», y pidieron que fueran devueltos los géneros <sup>41</sup>.

#### DON MARTIN CORTES, SEGUNDO MARQUES DEL VALLE

«La historia de los sucesores de Hernán Cortés guarda un fiel paralelo con los excesos en época de grandeza, que significaron para España el principio de su decadencia. La fortuna política y económica de los siguientes Marqueses del Valle siguió la misma evolución que el Imperio español, a cuyo auge tanto había contribuido Hernán Cortés. Poco a poco se fueron disipando las enormes riquezas que había llegado a poseer el Conquistador. Las escrituras notariales de Sevilla, Valladolid, Madrid y México permiten seguir con gran facilidad el curso de esta decadencia, ya que son prueba elocuente de constantes ventas, deudas, litigios y toda clase de dificultades económicas. A pesar de unos ingresos muy cuantiosos, los

---

<sup>39</sup> AHPV. Protocolos de Francisco Cerón, 135-919. 28-11-1556.

<sup>40</sup> AHPV. Protocolos de Francisco Cerón, 141-218. 26-X-1558.

<sup>41</sup> AHPV. Protocolos de Francisco Cerón, 140-220. 21-V1-1559.

**Marqueses del Valle nunca pudieron vivir totalmente de sus rentas»<sup>42</sup>. Este va a ser el hilo conductor de la mayor parte de la documentación que vamos a aportar relativa al segundo Marqués del Valle, don Martín Cortés, a su segunda esposa, doña Magdalena de Guzmán, y a sus hijos legítimos y bastardos.**

**Don Martín Cortés nació en Cuernavaca en 1532. En su última venida a España, en 1540, Hernán Cortés trajo consigo a su hijo legítimo, don Martín, y a su bastardo, don Luis. Un autor dice que ya en España, años más tarde, don Martín fue novicio de la Compañía de Jesús, lo que no está probado ni parece probable<sup>43</sup>. Lo que sí es cierto es la intervención, años más tarde, de don Martín en la fundación del Colegio de jesuitas en la ciudad de México, en cumplimiento de una cláusula del testamento de su padre, don Hernando, por la que dejaba 4.000 ducados de renta perpetua para el futuro proyecto. Esto se realizó catorce años después de la muerte del Conquistador<sup>44</sup>.**

**El porvenir de don Martín fue prefijado por su padre, don Hernando, estando en Sevilla, dos meses antes de su fallecimiento. El lunes 24 de octubre de 1547, el Marqués del Valle y el Conde de Aguilar, don Pedro Ramírez de Arellano, se concertaron en que don Martín se casaría con la hija del Conde, doña Ana de Arellano, cuando doña Ana cumpliera doce años y fuese traída la dispensación de Roma por el parentesco existente entre ambos, pues eran primos carnales. El Conde daría en dote a su hija 30.000 ducados de oro. Don Martín llevaría en arras otros 10.000 ducados. A la vez se concertó el matrimonio de don Felipe de Arellano, hijo del Conde, con doña Juana Cortés, hija del Marqués, cuando Felipe cumpliera catorce años y Juana doce. El Marqués daría en dote 70.000 ducados.**

**Si doña Ana falleciera antes del matrimonio, don Martín se casaría con la segunda hija del Conde, doña Catalina, y si ésta muriese,**

---

<sup>42</sup> RITA GOLDBERG: *Los descendientes de Hernán Cortés*. Boletín del Archivo General de la Nación. 2.ª Serie. Vol. IX (1968), núms. 3-4.

<sup>43</sup> ANTONIO YBOT LEON: *La Iglesia y los eclesiásticos españoles en la empresa de Indias*. Historia de América y de los pueblos americanos. Vol. II. Barcelona-Madrid. Salvat (1963), pág. 923.

<sup>44</sup> Monumenta Historien Societatis Iesu. Monumenta Nadal, I, pág. 413. 8-1114565.

con la tercera, doña María. Don Felipe entregaría en arras 10.000 ducados. Todo por el grande amor y deudo que hay entre Sus Señorías y casas. Doña Juana de Zúñiga y sus hijas permanecían mientras tanto en Nueva España. Se acordó también que trajeran a España a doña Juana y la tuviera en su casa el Conde hasta su matrimonio. Si falleciere el Marqués o el Conde antes de los matrimonios proyectados y pactados, sería tutor el sobreviviente. Hay que recordar que el Conde de Aguilar era cuñado del primer Marqués del Valle, por ser hermano de su esposa, doña Juana de Zúñiga <sup>45</sup>.

Los proyectos y acuerdos matrimoniales de don Hernando Cortés se cumplieron sólo en parte. No se realizó el casamiento de don Felipe y doña Juana. Ella, doña Juana, contrajo matrimonio con don Fernando López de Ribera, Duque de Alcalá. Por el contrario, don Martín y doña Ana se casaron en Nalda el 24 de febrero de 1548. El hijo mayor de este matrimonio, don Hernando Cortés y Arellano, nació en Toledo el 11 de octubre de 1560. Pero volvamos a la juventud de don Martín.

El primogénito de Hernán Cortés pronto formó parte de la Casa del Príncipe don Felipe, y más tarde, en 1554, marchó en la comitiva que acompañaba a este Príncipe cuando fue a Inglaterra para contraer matrimonio con la Reina María Tudor. En aquella brillantísima comitiva don Martín, mozo de 22 años, iba en compañía de los Duques de Alba y Medina Sidonia, del Almirante de Castilla, del Marqués de Aguilar, de los Condes de Chinchón y Fuensalida y de otros nobles y eclesiásticos, todos ataviados lujosamente con variados colores, con refulgentes armaduras. Embarcaron en la escuadra formada por 125 naves fondeadas en la ría de Betanzos y La Coruña. Una semana duró la navegación, y el 19 de julio desembarcaron en Southampton <sup>46</sup>.

Don Martín acompañó después al Príncipe cuando fue a Flandes para asistir a la abdicación de su padre, el Emperador. Su estancia en el continente se prolongó por la guerra contra el Papa Paulo IV,

<sup>45</sup> AHPV. Protocolos de Francisco Cerón, 123-13. 4-1-1550.

<sup>46</sup> LUIS FERNANDEZ Y FERNANDEZ DE RETANA: *Historia de España*. Tomo XIX. España en tiempo de Felipe II. Madrid, 1958, pág. 340.

y luego contra Francia hasta después de la batalla de San Quintín, el 10 de agosto de 1557. Felipe II regresó a España en agosto de 1559.

A la muerte de su padre, en 1547, don Martín, por no llegar a los 25 años, no puede administrar sus Estados y tiene por curador a su suegro y tío, don Pedro Ramírez de Arellano, Conde de Aguilar, conforme a las capitulaciones matrimoniales de que hemos hecho mención más arriba.

Desde 1548 hasta 1554 don Martín tiene casa en Nalda y también en Valladolid, donde firma, juntamente con su tutor, buena cantidad de documentos notariales y donde después de su partida a Inglaterra seguiría viviendo su administrador, Diego Ferrer, cumpliendo así las órdenes recibidas de su amo.

Pronto se ocupó don Martín de su hermano natural, llamado como él 'y nos cuenta que su padre, el Conquistador, en su testamento, mandó a don Martín, su hijo natural, su hermano, 1.000 ducados cada año por toda su vida y que don Martín, su hijo legítimo y heredero, se los diese. Ahora, en mayo de 1548, se concertaron ambos hermanos en darle de una vez 7.500 ducados y finiquitar la obligación. Para esta operación le prestó su tío y tutor, el Conde de Aguilar, 2.000 ducados. Este concierto tuvo lugar en Valladolid ante el escribano Francisco Cerón<sup>47</sup>.

Por ese mismo tiempo don Martín se hizo cargo de ciertas obligaciones que dejó pendientes su hermano Hernán, del que apenas hablan autores coetáneos: «Don Martín Cortés digo que ,por muerte de mi hermano Hernán Cortés debía a Francisco Ortiz, 'portero de cámara de Su Majestad, 100 ducados de oro del resto de una obligación de 200 ducados que pasó antes Cosme de Salinas, escribano de Su Majestad, y porque Francisco Ortiz quería 'pedir y demandar los 100 ducados del dicho mi hermano porque se partía de estos reinos y por esta causa el dicho Francisco Ortiz le había embargado ciertos bienes suyos, me obligo con Fernando de Torrellas para que desembarque estos bienes»<sup>48</sup>.

---

<sup>47</sup> AHPV. Protocolos de Francisco Cerón, 120-380. 8-V-1548.

<sup>48</sup> AHPV. Protocolos de Jerónimo de Salamanca, 109. 9-V-1548.



La atención hacia otros miembros de la familia era otra de las constantes de don Martín y de su curador legal y tío, don Pedro Ramírez de Arellano, Conde de Aguilar, señor de los Cameros y Andaluz. En mayo de 1549, Juan Galvarro, con poder de los dichos, vendió en nombre y a favor de doña María, doña Juana y doña Catalina, sus hermanas, un juro que tenían de 98.700 maravedís en la renta del almojarifazgo de Sevilla a Alonso Sánchez de Canales 'por precio de 1.500.000 maravedís. Por ello le dio el 3 de mayo de 1549 carta de pago sacándole a paz y a salvo <sup>49</sup>.

Meses más tarde, una de las hermanas de don Martín, doña María, se había metido monja en un monasterio de Sanlúcar de Barrameda. Don Martín puso en ejecución, con licencia de su tutor, una cláusula del testamento de su padre por la que se disponía que a cada una de sus hijas, doña María, doña Catalina y doña Juana, se les dieran 10.000 ducados para sus dotes, pero si alguna de ellas entrase en religión, en ese caso se le 'diese anualmente 60.000 maravedís para sus gastos y alimentos, volviendo lo restante a él o a sus sucesores. El camarero de don Martín, Pedro de Ahumada de Sámano, notificó esta cláusula a doña María y a 'las monjas de Sanlúcar, quienes, sin 'más, la aceptaron <sup>50</sup>.

Don Martín se mostró generoso con el convento de Nuestra Señora del Carmen, de Lisboa. Resulta que este monasterio debía a don Martín 165 ducados, pero «'por ser casa tan devota y... con que rueguen a Dios por el ánima del señor Marqués y hagan algunas misas como a ellos bien visto fuere», les hizo gracia y donación de los 165 ducados <sup>51</sup>.

Otras obligaciones de su padre, el primer Marqués, seguían coleando en años 'posteriores a las que hubo de hacer frente 'don Martín. Varios años duró el pleito que don Martín Cortés mantuvo con los hijos y herederos del doctor Bernaldino de Ribera, abogado que fue en la Corte, y ya difunto, ante el doctor Ortiz, alcalde de esta

---

<sup>49</sup> AHPV. Protocolos de Francisco Cerón, 121-1251. 3-V-1549.

<sup>50</sup> AHPV. Protocolos de Francisco Cerón, 121-1548. 21-VII-1549 y 121-1565. 21-

<sup>51</sup> AHPV. Protocolos de Francisco Cerón, 121-1567 v. 21-VII-1549.

Corte, sobre razón del salario y abogacía que decían había hecho su padre durante los veinte años que el dicho doctor sirvió a don Hernando Cortés y a su hijo don Martín a razón de 37.000 maravedís cada año. En enero de 1550 don Martín dio poder al licenciado Chaves, abogado, y a su ayo, Diego Ferrer, para quitarse del pleito llegando a un concierto entre las partes <sup>52</sup>. En junio de ese año seguía el pleito sin vislumbrarse el momento del arreglo <sup>53</sup>.

Hasta 1554 no tuvo solución el litigio. En ese año ambas partes, Diego Ferrer por don Martín, a quien apremiaba 'la solución 'porque iba a salir de España rumbo a Inglaterra acompañando al príncipe don Felipe, y por 'la otra, Gaspar de Ribera, hijo y heredero del doctor Ribera, difunto, pusieron el arbitraje en manos del licenciado Chaves y del doctor Pesquera, abogado en la Corte <sup>54</sup>.

Otro quebradero de cabeza le aquejó a don Martín. Las ventas de azúcar y esclavos que formalizó su padre en 1542 con Leonardo Lomelín no tuvieron un buen fin. Por ciertos infortunios no pudo Lomelín cumplir ni pagar su deuda, y después del fallecimiento del primer Marqués, el Conde de Aguilar y Lomelín se concertaron en lo siguiente: «La contrata de negros se dará por ninguna. Los azúcares pasen. Lomelín pagará los azúcares recibidos; los azúcares embargados se devolverán al Marqués, lo mismo que los llegados a Sevilla. Tres docenas de puercos que pagó en Génova al embajador Julio Canovio se enviarán a Nueva España». Como resumen de este concierto quedaban en pie estas cifras: 10.694.338 maravedís como cargo. Y como descargo: 5.566.732 maravedís <sup>55</sup>.

En 1549 decide don Martín, con aprobación de su tutor, enviar una persona de su plena confianza a administrar su hacienda en Nueva España. El elegido fue Pedro de Ahumada de Sámano, su camarero, al que dio poder para cobrar los maravedís, el oro, plata, piedras preciosas, perlas, joyas, esclavos, indios, bienes muebles, raíces y semovientes; pan, vino, rentas, tributos, fueros, censos, de-

---

52 AHPV. Protocolos de Francisco Cerón, 131-837. 8-1-1550.

53 AHPV. Protocolos de Francisco Cerón. 131-837. 3-VI-1550.

54 AHPV. Protocolos de Francisco Cerón. 131-836 v. 1554.

55 AHPV. Protocolos de Francisco Cerón, 121-1551. 17-VII-1549.

rechos y otras cosas <sup>56</sup>. Igualmente le dio poder para hacer allí inventario de todos los bienes y hacienda, juros, rentas, oro, plata, monedas amonedadas, etc., y si algún inventario estuviera comenzado por doña Juana de Zúñiga, su madre, él lo pueda continuar <sup>57</sup>. Igualmente le autorizó para todos los pleitos <sup>58</sup> y para poner mayordomos y administradores, así como para revocar a los ya existentes <sup>59</sup>. Podría, además, tomar cuentas al Gobernador del Estado del Marqués en Nueva España, Licenciado Juan Altamirano, de todos los bienes que allí tenía <sup>60</sup>. Enviaría a España, asegurándolo previamente, todo el oro, plata, joyas, mercaderías a poder del Conde de Aguilar <sup>61</sup>.

Además de los susodichos poderes, Ahumada llevaba instrucciones firmadas por don Martín Cortés y por el Conde de Aguilar «de la orden y forma que ha de tener y para que sus Señorías estén ciertos hace pleito-homenaje una, dos y tres veces según fuero y costumbre de España como hidalgo en manos de Pedro de la Barrera, vecino de Sevilla, so pena de incurrir en las penas que incurren los hidalgos que quebrantan las fes y Pleito-homenajes» <sup>62</sup>.

Recordamos la incautación, para servicio del Rey, del oro y plata que llegó de las Indias para don Hernando Cortés en la flota que arribó en noviembre de 1554. Se le tomaron oro y plata por valor de 1.168.994 maravedís, y en compensación se le prometió para él y para sus descendientes un juro perpetuo o al quitar, juro que en 1549, dos años después de la muerte de don Hernando, estaba todavía sin despachar el privilegio en cabeza de don Martín y, por tanto, sin cobrar lo corrido del juro <sup>63</sup>.

En Nueva España también se movían pleitos para don Martín, no sólo ante los tribunales y jueces civiles, sino aún ante Su Santidad

---

<sup>56</sup> AHPV. Protocolos de Francisco Cerón, 121-1545. VII-1549.

<sup>57</sup> AHPV. Protocolos de Francisco Cerón, 121-1547. 18-VII-1549.

<sup>58</sup> AHPV. Protocolos de Francisco Cerón, 121-1541. 19-VII-1549.

<sup>59</sup> AHPV. Protocolos de Francisco Cerón, 121-1545. 19-VII-1549.

<sup>60</sup> AHPV. Protocolos de Francisco Cerón, 121-1549. 19-VII-1549.

<sup>61</sup> AHPV. Protocolos de Francisco Cerón, 121-1553. 19-VII-1549.

<sup>62</sup> AHPV. Protocolos de Francisco Cerón, 121-1568 v. 23-VII-1549.

<sup>63</sup> AHPV. Protocolos de Francisco Cerón, 121-1522. 15-VII-1549.

el Papa o ante los Auditores de su Sacro Palacio, aparte de los que se tramitaban ante Su Majestad el Rey y su Consejo de Indias <sup>64</sup>.

El cuidado de su lejana hacienda era la preocupación constante de don Martín y de su tutor. A veces, don Martín negociaba con mercaderías. En 1553 compró a unos mercaderes de Medina del Campo quince fardos de servilletas, un fardel de anascotes y treinta y cuatro arrobas de cera, que valieron 473.940 maravedís <sup>65</sup>. A otro mercader medinense le compró 1.137 libras de clavo por un valor de 413.135 maravedís <sup>66</sup>. Es claro que con estas adquisiciones no se pretendía otra cosa que negociar y ganar algún dinero. Otros 4.000 ducados autorizó a Fernán Martínez de Arteaga y Luis de Villalón, mercaderes, andantes en Corte, que empleasen en dineros, mercaderías, oro, plata o joyas <sup>67</sup>.

Tuvo don Martín dares y tomares con el Marqués de Astorga, don Pedro Alvarez Ossorio, con el que se hicieron ciertas capitulaciones <sup>68</sup>. Debía el Marqués de Astorga 1.304.797 maravedís y fue condenado por los jueces de los grados de Sevilla <sup>69</sup>. Del Duque de Medina Sidonia cobró Juan Galvarro 2.400 ducados de la rata de enero de los 12.000 ducados que don Juan Alonso de Guzmán libró <sup>70</sup>

La situación económica apurada del Marqués del Valle se pone de relieve en los siguientes casos. En abril de 1548, Francisco Sánchez de Toledo le hubo de dar 12.000 ducados para el gasto de su casa y persona <sup>71</sup>. Vendió un censo de 500 ducados a Antonio de Vergara por precio de 6.000 ducados <sup>72</sup>. Al año siguiente vendió un juro de 64.944 maravedís sobre la alcabala y almojarifazgo de las Indias en Sevilla <sup>73</sup>.

---

64 AHPV. Protocolos de Francisco Cerón, 123-85. 114-1550.

65 AHPV. Protocolos de Luis Pérez, 7338-898. 9-IX-1553.

66 AHPV. [Protocolos de](#) Luis Pérez, 7338-900. 19-VII-1553.

67 AHPV. Protocolos de Luis Pérez, 7338-949. 9-IX-1553.

68 AHPV. Protocolos de Francisco Cerón, 120-377 v. 8-11-1548.

69 AHPV. Protocolos de Francisco cerón, 123-784. 28-VI-1550.

70 AHPV. Protocolos de Francisco Cerón, 120-133. 8-11-1548.

71 AHPV. Protocolos de Francisco Cerón, 120-333 v. 17-IV-1548.

72 AHPV. Protocolos de Francisco Cerón, 121-1087 v. 11-1549.

73 AHPV. Protocolos de Francisco Cerón, 121-1225 v. 18-VII-1549.

**Cesamos de dar detalles de la vida económica de don Martín Cortés para no hacernos interminables, y vamos a cerrar este apartado con tres documentos que corroboran la apurada situación en que se debatía el segundo Marqués del Valle.**

**Al finalizar el año 1550, el propio don Martín confesaba que «por ser el dicho don Martín casado, y mayor de 18 años y tener su casa y criados conforme a su estado, y no tener al presente alimentos ni bienes muebles que basten para la sustentación de su casa y estado, ni los espera tener y deudas que debe y no puede cumplir al presente de su mayorazgo habida información», pide licencia para vender el juro que el segundo Marqués tenía sobre las alcabalas y almorjarifazgo de Sevilla. Recibida la licencia, lo vendió al Licenciado Francisco de Carvajal, abogado en la Real Audiencia y Chancillería <sup>74</sup>.**

**Por todas partes se veía apretado don Martín. Hasta en la dote de su mujer, doña Ana de Arellano. Cuando contrajo matrimonio en 1548 se le prometió en dote la cantidad de 30.000 ducados. Después, el Conde de Aguilar, su suegro, le dio 10.000 ducados, pero los otros 20.000 ducados seis años después no se le habían pagado. Por quitarse de pleitos se concertó con su suegro en que recibiendo de él los 5.000 ducados a fin de mayo de 1554, se daba por pagado <sup>75</sup>.**

**Ya hemos dicho que a primeros de julio de 1554 partió don Martín hacia Inglaterra acompañando al Príncipe don Felipe. Antes de emprender este viaje recibió una licencia firmada por el Príncipe don Felipe para administrar su hacienda aun sin haber cumplido los veinticinco años. Antes de salir de Valladolid dio poder a su ayo, Diego Ferrer, para pedir a su suegro, don Pedro Ramírez de Arellano, las cuentas de toda su tutoría <sup>76</sup>. Era el fin de una relación muy estrecha con el Conde de Aguilar.**

---

<sup>74</sup> AHPV. Protocolos de Francisco Cerón, 123-63. 30-XII-1550. Este documento prueba fehacientemente que Don Martín Cortés celebró su primer matrimonio en 1548. Incurren en error en cuanto al año del matrimonio J. IGNACIO RUBIO MAÑE (Los testamentos..., pág. 538) y RITA GOLDBERG (Los descendientes de Hernán Cortés, pág. 328). Acierta en este punto LUIS DE SALAZAR Y CASTRO: Historia genealógica de la Casa de Lara. Madrid, 1696, vol. I, pág. 395.

<sup>75</sup> AHPV. Protocolos de Juan de Rozas, 265-581. 11-V-1554.

<sup>76</sup> AHPV. Protocolos de Francisco Cerón, 133-119. 20-VI-1554.

Al embarcar don Martín en La Coruña, al despedirse de su criado Juan Vicente, que a la vez era su sastre y le debía paños y hechuras, le dio en compensación una cadena de oro que pesó sesenta ducados y valía 22.500 maravedís <sup>77</sup>.

En los tres años que don Martín permaneció fuera de España, su mayordomo, Diego Ferrer, continuó gobernando su hacienda desde Valladolid, lo que significa que permanecía abierta su casa en esta ciudad en la que probablemente moraba su esposa doña Ana de Arellano. En 1555 dejó don Pedro Ramírez de Arellano la curaduría de doña Catalina y doña Juana Cortés <sup>78</sup>. Dejó deudas don Martín por hechuras de ropas y vestidos para él y para su esposa doña Ana, llevadas a cabo durante dos años y medio <sup>79</sup>.

Diego Ferrer terminó de hacer las cuentas con el Conde de Aguilar. Se le cargaron 28.000.000 de maravedís sobre los azúcares de los genoveses Andrea Lomelín y Jerónimo Bernizón, y sobre la plata venida en las naos de San Juan de Achiaga, Antonio Corzo, Bartolomé Fariña y Marcos de Torres. Por su parte, el Conde alegó en su descargo los muchos gastos hechos en la jornada de Sevilla cuando vino su madre doña Juana de Zúñiga, lo que se dio al correo que trajo de Sevilla la nueva de la muerte del primer Marqués, el gasto por una mula negra que se compró al obispo Gaona, por sayas y basquiñas de raso que se compraron para doña Catalina y doña Juana. Entonces, el Conde cesó en la curaduría de ambas en mayo de 1555, «por impedimento de vejés y enfermedad de gota, porque tiene hijos menores que han menester de administración por estar sin madre, porque doña Catalina y doña Juana tienen ya edad y gran juicio y seso y entendimiento para regir y gobernar su hacienda. Por todo ello dejó su curaduría el 30 de mayo de 1555 <sup>83</sup>.

Otras cuentas se ventilaron con Iñigo López de Medrano, con el Bachiller Honcala y con otros que no vamos a detallar: sólo citaremos algunas partidas más llamativas: a Fray Antonio de Zúñiga, O. P.,

<sup>77</sup> AHPV. Protocolos de Francisco Cerón, 139-867, 20-VI-1554.

<sup>78</sup> AHPV. Protocolos de Francisco Cerón, 133-449. 5-V-1555.

<sup>79</sup> AHPV. Protocolos de Francisco Cerón, 133-1347. 16-V-1555.

<sup>80</sup> AHPV. Protocolos de Francisco Cerón, 133-1625. 22-V-1555.

su tío, hermano de su madre, doña Juana de Zúñiga, para ir a las indias le dio 41.500 maravedís y un caballo alazán para su viaje a Sevilla y porte de su matalotaje; además, se le compró un jaez para este caballo <sup>81</sup>.

En junio de 1555 el Conde de Aguilar entregó las cuentas de su tutoría. Ocupan estas cuentas veintiocho folios <sup>82</sup>. En 1556, Diego Ferrer reconocía que habían llegado para don Martín procedentes de Nueva España 61 marcos de plata en la nao cuyo maestre fue Baltasar Núñez, 503 en la de Juan Díez Matamoros y 756 de lo que se salvó de la nao de Sebastián de Elorduy <sup>83</sup>.

El ya citado Juan Vicente Campel, vecino de Zaragoza, recibió en agosto de 1558, ya de vuelta don Martín de tierras francesas, un barril de oro, una cruz de oro, cuatro cruces de cristal guarnecidas de oro y plata, en prenda de los maravedís que le debía para que las empeñase como lo hizo de la siguiente manera: las cuatro cruces de cristal por 500 reales en el Nuncio de Su Santidad, Leonardo Marini, Arzobispo de Laodicea; la cruz de oro por 400 reales en el escribano Juan de Montoya <sup>84</sup>.

En 1562, don Martín marchó a México con su esposa a disfrutar y regir personalmente sus Estados novohispanos y a defenderlos y aumentarlos <sup>85</sup>. No fue fácil ni sencilla la estancia de don Martín Cortés en las tierras conquistadas por su padre. Quizá le faltó la chispa de inteligencia previsor que le sobró a su progenitor. Sus enfrentamientos ya desde el principio con el Virrey don Luis de Velasco y con la Audiencia del territorio, la enemistad surgida con algunos obispos y sus concomitancias reales o aparentes con el movimiento insurreccional le señalaron como colaborador, poco consciente, del proyecto de independencia de la Nueva España de los que contaban con don Martín como el primer Rey del nuevo Estado independiente. En 17 de julio de 1566 tuvo lugar la prisión del Marqués del Valle.

81 AHPV. Protocolos de Francisco Cerón, 133-430. 30-V-1555.

82 AHPV. Protocolos de Francisco Cerón, 138-419. 20-VI-1555.

83 AHPV. Protocolos de Francisco Cerón, 137-1169. 16-XII-1556.

84 AHPV. Protocolos de Francisco Cerón, 139-863. 13-VIII-1557.

85 A. GAMIR SANDOVAL: *Don Martín Cortés, II Marqués del Valle*. Boletín de la Universidad de Granada. XIII, n.º 62 (1941), og. 13.

Los hermanos Alvarado fueron juzgados y decapitados el 3 de agosto de ese mismo año. Providencialmente, el 17 de septiembre desembarcó el nuevo Virrey, Marqués de Falces, quien alivió la prisión de don Martín y salvó la vida del medio hermano don Luis Cortés.

Don Martín fue enviado preso a España. Llegado a Sevilla, fue confinado en Torrejón de Velasco. En 10 de septiembre de 1567 le fueron secuestrados sus bienes. Terminado el proceso fue condenado a destierro por diez años, sirviendo en Orán con 20 lanzas y caballos a su costa y ser privado de la jurisdicción en sus Estados <sup>86</sup>. Suponemos que cumplió puntualmente sus diez años de servicio africano. En abril de 1578 murió su esposa doña Ana de Arellano en Sevilla, y fue enterrada en la iglesia de la Madre de Dios <sup>87</sup>. En 1581, tornado ya benévolo con él el Rey Felipe II, don Martín preparaba su nueva boda con doña Magdalena de Guzmán.

#### DOÑA MAGDALENA DE GUZMAN, MARQUESA DEL VALLE

A la segunda esposa de don Martín Cortés estuvo vinculada a Valladolid en una etapa de su vida. Fue hija del Licenciado Lope de Guzmán, Oidor de la Real Chancillería de Granada, y de doña Leonor de Luján, dama de la Reina.

Una promesa de matrimonio hecha a doña Magdalena por don Fadrique de Toledo, Marqués de Coria, primogénito del Duque de Alba, en palacio sin conocimiento del Rey Felipe II, ocasionó la prisión de don Fadrique y la reclusión durante doce años de doña Magdalena en el convento cisterciense de San Clemente, de Toledo <sup>88</sup>.

Liberada doña Magdalena en 1580, al año siguiente, «con licencia, consentimiento y orden expresa de Su Majestad», se trató el casamiento de don Martín Cortés, Marqués del Valle, regresado de su destierro, con doña Magdalena de Guzmán, dama que fue de la Reina

<sup>86</sup> LUIS FERNANDEZ MARTIN: *Una vida dramática en la Corte de los Austrias*. Hispania. C.S.I.C. (1979), XXXIX, págs. 559-638.

<sup>87</sup> CELESTINO LOPEZ MARTINEZ: *Descendientes de Cristóbal Colón y de Hernán Cortés y el templo de Madre de Dios de la Piedad*. Sevilla, 1948, pág. 60.

<sup>88</sup> AGS. C. S. R. 41-72-2.



doña Isabel de Valois. Las capitulaciones para este matrimonio las firmaron el 25 de abril de 1581 don Juan de Guzmán, hermano de doña Magdalena, Abad de Santa Leocadia, de Toledo; y por parte (de don Martín estampó su firma Juan Bautista de Hermosilla en Tomar (Portugal), donde a la sazón Felipe II celebraba Cortes <sup>89</sup>. La boda se realizó antes del 25 de octubre de ese año de 1581. La novia llevaba en dote 55.000 ducados, recibidos por merced real, y otros 18.000 en joyas y vestidos. Como arras, don Martín presentó 25.000.000 de maravedís de renta anual de su mayorazgo en la villa de Toluca. 10.000 pesos de oro de renta de un ingenio de azúcar en Cuernavaca. 20.000 pesos de renta de varias casas en la ciudad de México. Muchos esclavos negros.

Con lo dicho puede vislumbrarse la cuantía de lo concertado. Este matrimonio suponía que el Rey Felipe II estaba plenamente reconciliado con don Martín y que, además, quería resarcir los daños graves que la lentitud burocrática había causado a doña Magdalena. Por todo ello el Rey planeó este casamiento, al que accedía don Martín viudo, de 49 años, con varios hijos de su primer matrimonio, pero con una hacienda de las mayores del país.

Este matrimonio duró poco más de ocho años y no tuvo sucesión. Don Martín falleció en Madrid el 13 de agosto de 1589. Conservó toda su vida el título de Marqués del Valle, y su viuda, el de Marquesa de igual título.

Viuda doña Magdalena, fue camarera de la Reina doña Margarita de Austria, esposa del Rey Felipe III. Pronto la inteligencia y la simpatía de doña Magdalena se ganó la confianza de la nueva reina y la benevolencia del omnipotente valido, el Duque de Lerma. Los contemporáneos subrayan que doña Magdalena era mujer «muy inteligente», «muy discreta» y «de gran cristiandad». En su primera etapa se puso a la sombra del valido. En enero de 1601, doña Magdalena, con toda la Corte, se instaló en Valladolid, en el palacio de los Condes de Benavente, edificio que hoy subsiste y aún conserva su gallardía.

---

<sup>89</sup> LUIS FERNANDEZ MARTIN: ob. cit., pág. 591.

Cabrera de Córdoba, refiriéndose al estado de buena esperanza de la Reina, anota: «Han señalado a la Marquesa del Valle por aya de lo que naciere», y lo que nació fue la Infanta Ana Mauricia, que más tarde casó con Luis **XIII**, Rey de Francia.

El ascendiente de que gozaba en la Corte doña Magdalena era tal que el Papa Clemente VIII la definió magistralmente en una apostilla que de su mano puso en una carta del Nuncio, Domenico Ginnasio, Arzobispo de Manfredonia, el 24 de septiembre de 1601: «Questa é quella che governa»<sup>90</sup>.

Pero asidua visitante del cuarto de la Reina, pronto formó parte de la camarilla opuesta al valido. Algo llegó a oídos de su fiel colaborador don Rodrigo Calderón, cuando se fraguó una feroz tormenta que descargó el rayo del destierro de la dama más influyente de palacio sin dar explicaciones de su causa. Esta fulminante caída produjo gran admiración en la Corte, aunque se sospechaba que todo procedía de repentina animadversión del Rey y del Duque.

Enferma de tercianas, la Marquesa del Valle recibió orden del Conde de Villalonga para que abandonase el palacio en el plazo de tres horas. Acompañada de su hermano, don Juan de Guzmán, Patriarca de las Indias Occidentales del Mar Océano, se detuvo en Viana de Cega varios días hasta tanto que su salud se recuperó. Llegó a Toledo y se hospedó en casa de su sobrino el Conde de Villaverde.

El 14 de diciembre de 1603, el Corregidor de Madrid, Silva de Torres, prendió a la Marquesa del Valle y la condujo a la fortaleza de Santorcaz. El 17 de abril de 1604 fue trasladada al castillo de Simancas. Se mandó hacer almoneda de los bienes que la Marquesa del Valle tenía en Valladolid. Poseía preciadas pinturas que fueron vendidas: «Un paniel de San Pedro que querían por él 500 cruzados; otro quemado por el que darían 500.000 maravedís, y otro paniel por el que daban 2.000 y 3.000 cruzados, siendo originales de algún maestro de estos». **En** esta almoneda «escogió la Reina lo bueno y, sin embargo, vi de su oratorio tres cruces de vidrio de a vara con laceñas de oro de mucho precio que es vergüenza decirlo. Sus retablos de ébano con puertas de reliquias, cada uno de 800 cruzados; las

<sup>90</sup> Archivo Septeto Vaticano. Spagna. 54. fol. 316-318. Citado por C. PE  
E REZ BUS-  
TAMENT: *Felipe III. Semblanza de un monarca y perfiles de un reinado*. Madrid, 1950.

imágenes de oro con piedras y las incrustaciones de plata no se puede creer, y todo en venta»<sup>91</sup>.

El 17 de febrero de 1605 salió la sentencia librando a la Marquesa de toda culpa, pero mandándole residir en Logroño hasta mayo de 1608. Después de esta fecha, residiendo en Madrid, guardó un estudiado silencio durante la priverza del Duque de Lerma.

Caído éste, la generosidad de la Marquesa del Valle permitió establecer una maravillosa correspondencia epistolar con el ministro caído en desgracia, residente en Valladolid, en la que no se sabe qué admirar más si el generoso olvido de los graves males que su corresponsal le hubo proporcionado o los sensatos consejos que disuadían al irreflexivo anciano de intentar recuperar el Gobierno o intentar a su edad un nuevo matrimonio.

Durante los amargos años de prisión y destierro, la Marquesa del Valle no quedó olvidada por los miembros de la familia de su marido. En mayo de 1602, don Pedro de Cortés y Arellano, cuarto Marqués del Valle, residente en Valladolid, exponía ante notario que la Marquesa del Valle, viuda de don Martín Cortés, se obligó, junto con don Hernando Cortés y Arellano, tercer Marqués del Valle, su hermano, difunto, a la paga de once censos cuantiosos fundados por don Martín, pagaderos a los siguientes: Conde de Lemos, Tomás de Vega, doña Casandra, Melchor Brizuela, Pedro de Parras, Antón de Gallarta, Mucio Palavicini, Luis de Arauz, Licenciado Navarrete y Gonzalo de las Casas.

«Doña Magdalena de Guzmán se obligó con su dote, arras, juro y rentas, y lo hizo por gusto y voluntad a mi padre y hermano, y todo se convirtió en provecho de ellos y no de doña Magdalena. No sería justo que recibiera daño y no beneficio. Yo, como sucesor en el mayorazgo, me obligo a sacar a doña Magdalena y a sus hijos y herederos de los censos a paz y a salvo»<sup>92</sup>.

Es claro que doña Magdalena nunca tuvo hijos ni sucesores.

---

<sup>91</sup> T. PINHEIRO DA VEIGA : *La Fastiginia*. Valladolid, 1973, pág. 69.

<sup>92</sup> AHPV. Protocolos de Juan Bautista Guillén, 962-134 v. 31-V-1602.

**DON HERNANDO CORTES Y ARELLANO, TERCER MARQUES  
DEL VALLE**

**H**ijo primogénito de don Martín Cortés y doña Ana de Arellano, nació en el año 1560. A la muerte de su padre, en 1589, heredó el mayorazgo y el título de Marqués del Valle. En vida de su padre, su primogénito, don Hernando, confesaba en Valladolid estar «en algunos cargos con Hernando de San Clemente, mi camarero, natural de Nalda, de muchos y buenos servicios y en alguna enmienda y porque os podáis casar hago donación de 4.000 ducados para el día que heredase el Estado y mayorazgo o para el día que mudare de estado casándome o entrando en religión, y si yo muriese antes de heredar o mudar de estado, os doy todo mi poder para que cobréis los 4.000 ducados e la legítima que me pertenece»<sup>93</sup>.

Por ser mayor de veinticinco años, don Hernando Cortés, hijo mayor legítimo de don Martín Cortés y sucesor en su estado y mayorazgo con licencia de su padre, da poder a don Martín, estante a la sazón en Sevilla, para vender hasta en cuantía de 20.000 ducados de principal y situarlos sobre cualquier bienes y hacienda del dicho Marqués o de otras personas en Sevilla<sup>94</sup>.

También don Hernando Cortés carecía en determinados momentos de dinero líquido. Por ello recibió en préstamo del Duque de Medina Sidonia, don Alonso Pérez de Guzmán, 500 escudos de oro<sup>95</sup>. Y otros 100 ducados de Juan Gallo de Cuevas<sup>96</sup>.

El atuendo de su persona, a tono con la categoría social de la familia, se puso de manifiesto en la compra que don Hernando hizo de una pluma de oro que tenía cuarenta y dos rubíes, seguramente para ostentarla sobre su gorra de terciopelo. La compró a Juan Gallo de Cuevas<sup>97</sup>. Para pagar ambas deudas dio poder al citado Gallo

---

93 AHPV. Protocolos de Alonso Pérez Cerón, 574-914 v. 1-X-1587.

94 AHPV. Protocolos de Alonso Pérez Cerón, 574-1145. 27-X-1587.

95 AHPV. Protocolos de Alonso Pérez Cerón, 574-1070. 2-XII-1587.

96 AHPV. Protocolos de Alonso Pérez Cerón, 575-43 v. 1-11-1588.

97 AHPV. Protocolos de Alonso Pérez Cerón, 575-90. 1-11-158.8

de Cuevas para cobrar 400 ducados de los 2.000 ducados que cada año su padre, don Martín, le daba para sus alimentos <sup>98</sup>.

Don Hernando Cortés y Arellano contrajo matrimonio con doña Mencía de la Cerda, hija de los Condes de Chinchón, don Pedro Fernández de Cabrera y Bobadilla, y de doña María de la Cerda. Sólo tuvieron un hijo, Gaspar Martín Cortés y de la Cerda, que murió siendo niño. Don Hernando tuvo, además, una hija natural con doña María Niño, viuda de Diego de Medina, quien fue su Contador. Esta niña se llamó doña Magdalena Cortés, y en un documento de junio de 1602 su madre disimula el origen bastardo de aquella su hija, declarando ante notario «ser doña Magdalena Cortés y Meléndez, mi hija legítima y del dicho mi marido, don Diego de Medina». Contra esta declaración se levanta la predilección manifestada en vida por don Hernando Cortés respecto a esta niña, habiéndola concedido por todos los días de su vida «la escribanía y la veeduría de las carnicerías de Cuernavaca» como medio de subsistencia <sup>99</sup>. Hay que notar que don Hernando Cortés y Arellano había fallecido en febrero de 1602. También había fallecido el marido de doña María Niño en la ciudad de México, por lo que doña María Niño dio poder a Pedro de Mendoza, vecino de Sevilla, para cobrar maravedís, oro, plata, joyas, perlas..., etc., que le podrían pertenecer en la ciudad de México o en otras partes de las Indias

Muerta doña María Niño, su hija doña Magdalena Cortés preguntó su verdadero origen en Valladolid y ante notario: «Doña Magdalena Cortés, hija de don Fernando Cortés, Marqués, difunto, y de doña María Niño, digo que soy mayor de doce años y porque el Marqués del Valle, Pedro Cortés, que ahora es me ha hecho merced y emprestado un oficio de veeduría de las carnicerías de su villa de Cuernavaca y tengo otras pretensiones y por ser menor de quince años tengo necesidad de ser proveída de un curador de mi persona y bienes y porque mi señora la Marquesa del Valle, doña Mencía de la Cerda y Bobadilla, me quiere hacer merced de serlo, pido a Su Majestad la provea por tal curadora que yo la acepto.» La Marquesa

<sup>98</sup> AHPV. Protocolos de Alonso Pérez Cerón, 575-91 v. 1-11-1588.

<sup>99</sup> AHPV. Protocolos de Juan Bautista Guillén, 962-115, 4-VI-1602.

100 AHPV. Protocolos de Juan Bautista Guillén, 962-1601. 28-V•4602.

del Valle aceptó ser curadora de la hija adulterina de su marido y nombró por su fiador a Diego de Villamizar <sup>101</sup>.

Doña María Niño había muerto antes del 2 de mayo de 1603, y dejó por testamentarios a Juan Luján Gavilán, Contador de la Marquesa del Valle, doña Mencía, y a la propia doña Mencía. Juan Luján Gavilán quería marchar a las Indias, por lo que pidió a la Marquesa que aceptase sus cuentas. La Marquesa nombró a Mateo Fierro para tomárselas <sup>102</sup> Mateo Fierro entregó a doña Mencía de la Cerda para doña Magdalena Cortés «un escritorio de Alemania que tiene nueve cajones y un rosario de coral con cinco extremos de oro embutidos de ámbar con cincuenta y seis cuentecitas de oro y una sarta de Cuentas de ámbar y una manecilla de cristal engastado en oro con cuatro piedras alrededor, dos rubíes finos, ocho granos de aljófara, dos sortijillas de oro con una esmeralda, un rubí y una florecita de oro, una cestilla de oro, un librito de oro, esmeraldas, etc. <sup>103</sup>

Don Hernando Cortés, tercer Marqués del Valle, tuvo un segundo hijo natural. Esto parece indicar el inventario del testamento de doña María Niño hecho en 9 de mayo de 1603, donde se dice que en 28 de noviembre pagó 300 reales al Capitán Diego Maldonado, por poder de Diego de Medina, hijo de dicha doña María, «que agora se llama don Diego Cortés» <sup>104</sup> Doña María Niño falleció en Valladolid el 23 de septiembre de 1602<sup>105</sup>.

La Marquesa del Valle, doña Mencía de la Cerda, como tutora de doña Magdalena Cortés, monja en el convento vallisoletano de Santa Catalina de Sena, propuso que el oficio de la veeduría de las carnicerías de Cuernavaca, al tener que administrarse desde tan larga distancia, que se venda y se asegure una renta segura para doña Magdalena <sup>106</sup>.

Don Hernando, como sus antecesores, padecía escasez de numerario. Por ello pidió a Alonso del Camino 200 ducados «para acabar

---

<sup>101</sup> AHPV. Protocolos de Juan de Gamarra, 956-283. 18-IV-1603.

<sup>102</sup> AHPV. Protocolos de Juan de Gamarra, 956-203. 2<sup>a</sup>-V-1603.

<sup>103</sup> AHPV. Protocolos de Juan de Gamarra, 956-208. 2-V-1603.

<sup>104</sup> AHPV. Protocolos de Juan de Gamarra, 956-210. 9-V-1603.

<sup>105</sup> AHPV. Protocolos de Juan Bautista Guillén, 963-640. 31-X-1603.

<sup>106</sup> AHPV. Protocolos de Juan de Gamarra, 956-602. 3-X-1603.

de comer este mes», y otros «200 ducados que le envió la Marquesa». Se comprometió a pagarlos en quince días a través de su paje Martín de Guevara. Lo que, además, agradecía con las siguientes líneas: «Gran socorro he recibido de vuestra merced con los 200, porque no tenía con que despachar al señor don Pedro de Salamanca por no habernos venido una letra de Sevilla» <sup>107</sup>.

Al fallecimiento de don Hernando Cortés y Arenan() se hizo pleito de acreedores y en él se asignaron a su viuda, doña Mencía de la Cerda, 8.000 ducados <sup>108</sup>. Doña Mencía hubo de pagar lo adeudado por su marido con Andrés Azpeitia, zapatero, que eran 400 ducados de la obra de su casa y tienda que se llevó para servicio de su persona y criados <sup>109</sup>.

Doña Mencía de la Cerda y Bobadilla, Marquesa del Valle, en Valladolid tomó en arrendamiento del señor Diego de Bazán, gentil hombre de la Casa de Su Majestad, procurador de Cortes por la ciudad de Toro, un cuarto de las casas principales del mayorazgo del dicho don Diego, frontero de San Benito, con las piezas principales dél todas a un andar hasta el jardín y el mismo jardín con otra pieza de recámara en el patio y su cocina, cueva y caballeriza, con más una casa accesoria que está a las espaldas de la dicha casa en la calle de la Cruz por un año por 650 ducados "".

El mayordomo de la Marquesa del Valle pagó 15.000 maravedís del arrendamiento de la Ribera que el doctor Medina dejó en el camino de San Cosme. El arrendamiento ante el escribano Alonso de Güimar en 26 de octubre de 1602<sup>111</sup>.

Otra deuda que abonó la Marquesa viuda fueron 1.568 reales al aprensador de Su Majestad, Juanes González, de hechuras que hizo para su casa y servicio <sup>112</sup>.

---

<sup>107</sup> AHPV. Protocolos de Blas López Calderón, 988-962. 26-IV-1594.

<sup>108</sup> AHPV. Protocolos de Juan Bautista Guillén, 962-136. 30-V-1602.

<sup>109</sup> AHPV. Protocolos de Juan Bautista Guillén, 962-216. 13-VIII-1602.

<sup>110</sup> AHPV. Protocolos de Gabriel de Abendaño, 1344. 8-VI-1603.

<sup>111</sup> AHPV. Protocolos de Bernabé Martínez, 1101-752. 25-VIII-1603.

<sup>112</sup> AHPV. Protocoos de Juan Bautista Guillén, 962-125. 3-VI-1602.

Doña Mencía de la Cerda dio poder a Martín de Santa Cruz, gobernador del estado del Marqués del Valle y al Alcalde Mayor de Cuernavaca, don Pedro Portocarrero, y a Fray García de Zúñiga, Arzobispo de México, para presentar ante jueces de España y de Indias una carta requisitoria por la cual se mandaba que se mejorase una executoria en bienes a doña Guiomar Vázquez, viuda de don Alonso de Mendoza, por 1.256.000 ducados <sup>113</sup>.

Don Hernando Cortés y Arellano, tercer Marqués del Valle, falleció el 4 de febrero de 1602.

#### DON JERONIMO CORTES Y ARELLANO

**J**erónimo Cortés y Arellano fue el hijo segundo de don Martín Cortés y doña Ana de Arellano, y nació en San Francisco de Campeche, por lo que le llamaron «Jerónimo de Campeche». Nació el día 30 de octubre o el 1 de noviembre de 1562 por haber aportado allí el navío donde iban sus padres a la ciudad de México. Se sabe poco de su juventud <sup>114</sup>.

Sirvió en la Armada Invencible. El año 1587, Francisco de Sande, que iba en la flota del General Alvaro Flórez de Valdés, al llegar a la isla Tercera, hallaron la armada que iba a la jornada de Inglaterra, y al visitar la nao capitana, donde iba el Marqués de Santa Cruz, vio allí a don Jerónimo, hijo del Marqués del Valle. Figuraba como Capitán de una Compañía suelta, teniendo bajo su mando 126 soldados en el galeón *San Juan Bautista*. Nada más se sabe de su actuación en esta luctuosa jornada, sólo que arribó al puerto de Santander el 14 de octubre de 1588. Dejó debiendo 1.688 reales a Marcos de Aramburu, almirante de los galeones de la escuadra de Vizcaya, vecino de San Sebastián.

El 25 de abril de 1591 asistió en Madrid al solemne recibimiento que la Corte de Felipe II hizo al Duque de Saboya. Salieron el Rey

<sup>113</sup> AHPV. Protocolos de Juan Bautista Guillén, 962-132. 10-VI-1602.

<sup>114</sup> RITA GOLDBERG: *Don Jerónimo Cortés y Arellano, nieto de Hernán Cortés*. Boletín del Archivo General de la Nación. México (1969), 2.ª Serie, vol. X, núms. 3-4, págs. 373-392.



y los nobles de Palacio a las tres de la tarde en seis coches. Antes de llegar al Arroyo del Abroñigal todos se apearon. A poco llegó el coche en que venía el Duque. Le precedían el Marqués del Valle, don Hernando Cortés; su hermano don Jerónimo, don Luis de Guzmán y don Pedro de Bobadilla, todos en caballos de postas <sup>115</sup>.

Don Jerónimo hizo sus pinitos en poesía. Un soneto de alabanza a su «invencible abuelo» figura en el libro de Gabriel Lasso de la Vega, «Primera Parte de Cortés valeroso y Mexicana». Madrid, 1588. En «El peregrino indiano», poema de Antonio de Saavedra Guzmán (Madrid, 1599), hay una poesía en octavas que trata también de las hazañas de su abuelo <sup>116</sup>.

Don Jerónimo Cortés heredó de su padre, don Martín, el mejor de sus caballos, una silla de montar y siete reposteros con las armas del Marqués del Valle.

Desde enero de 1601, en que volvió la Corte de Madrid a Valladolid, residió don Jerónimo Cortés en la ciudad del Pisuerga hasta el mes de septiembre del mismo año, en que murió en ella. Había otorgado su testamento ante el notario vallisoletano Juan Bautista Guillén. Es un documento muy breve que se conserva hoy en mal estado. Allí se confiesa ser caballero del hábito de Alcántara, y pide ser enterrado en el lugar que a su madastra, doña Magdalena de Guzmán, le pareciere. Lo demás lo deja a disposición de la Marquesa del Valle. Deja una memoria escrita de letra de su hermano don Pedro Cortés, fiscal del Consejo de Ordenes, y pide que se cumpla. Dejó por herederos universales de todos sus bienes a sus hijos naturales, cuyos nombres había declarado, pero que en el testamento no constan.

Dejó por testamentarios a don Hernando Cortés, su hermano, y a don Pedro Cortés, su otro hermano, además del Padre José de Acosta, de la Compañía de Jesús. Fueron testigos el Padre Luis de Eguía, S. J., y el Capitán Alonso de Altamirano <sup>117</sup>.

---

<sup>115</sup> ANTONIO DE LEON PINELO: *Anales de Madrid*. C. S. I. C. Edición de Pedro Fernández. Madrid, 1971.

<sup>116</sup> RITA GOLDBERG: ob. cit., pág. 388.

<sup>117</sup> AHPV. Protocolos de Juan Bautista Guillén, 962-1. 16-IX-1601.

Don Jerónimo Cortés no contrajo matrimonio, pero dejó una hija natural llamada doña Angela, habida con doña Magdalena del Castillo, y otro hijo cuyo nombre se desconoce <sup>118</sup>. El cadáver de don Jerónimo Cortés fue llevado a Madrid y enterrado en el Colegio de Santo Tomás, de los Padres Dominicos. Sobre el solar de este convento se levanta hoy la parroquia de Santa Cruz, en la madrileña calle de Atocha.

#### DON PEDRO CORTES Y ARELLANO, CUARTO MARQUES DEL VALLE

**D**ON Pedro Cortés, hijo de don Martín Cortés y doña Ana de Arellano, nació en México en 1565, siendo el tercero de las hijos después de Hernando y de Jerónimo. Fue caballero de la Orden de Santiago.

Don Pedro Cortés residió, a lo menos durante temporadas, en la ciudad de Valladolid desde septiembre de 1601 hasta el mismo mes de 1605, tiempo en que firmó numerosos documentos ante escribanos de Valladolid <sup>119</sup>.

Don Pedro estudió en la casa de la Orden, era caballero profeso y había hecho los votos preceptivos en esta Orden. Ingresó en ella el 10 de julio de 1600, vistiendo los hábitos clericales. A la muerte de su hermano Hernando sin dejar sucesión legítima, en febrero de 1602, dejó el clericalato y, obtenida dispensa pontificia, contrajo matrimonio con doña Ana de la Cerda, hermana del segundo Conde de Montalbán.

Don Pedro Cortés, en septiembre de 1601, ya prevé que puede ocurrir el fallecimiento sin sucesión de su hermano Hernando, quizá estaba enfermo. Así aparece en un documento hecho en Valladolid el 21 de septiembre de 1601, por el que se declara que doña Magdalena de Guzmán y don Hernando Cortés se concertaron el 25 de oc-

---

<sup>118</sup> RITA GOLDBERG: ob. cit., pág. 390.

<sup>119</sup> J. IGNACIO RUBIO MAÑE: *Don Pedro Cortés y Arellano, último nieto legítimo de Hernán Cortés. 1565-1629*. Boletín del Archivo General de la Nación. México, vol. XXVI (1954), págs. 187-219.

tubre de 1590, y la Marquesa renunció a don Fernando todos los derechos y acciones que tenía sobre los bienes que quedaron del señor don Martín, y don Fernando se obligó a pagar a la Marquesa 3.000 ducados anuales de renta desde el día en que falleció don Martín, más 14.000 ducados por una sola vez, con los que se fundó un censo que le daría 1.000 ducados de renta al año. «Yo, el dicho don Pedro Cortés, me obligo a que si falleciere mi hermano y que yo suceda en la Casa, estado y mayorazgo, sea con cargo de poder a la dicha Marquesa lo concertado»<sup>120</sup> Se preveía lo que iba a suceder meses más tarde y se quería garantizar el porvenir económico de doña Magdalena.

Cobraba don Pedro una pensión sobre el Arzobispado de Toledo de 600 ducados al año por bula de Su Santidad. Para cobrar lo corrido de esta pensión dio poder al clérigo Licenciado Francisco Cortés<sup>121</sup>. Desde el 4 de febrero de 1602 ya era don Pedro el cuarto Marqués del Valle. El Licenciado Barrionuevo de Peralta, Depositario General de la villa de Madrid, era el encargado de abonar la cantidad que, en concepto de alimentos, le había concedido el Supremo Consejo de Su Majestad<sup>122</sup>.

Don Pedro Cortés, como sus antecesores, necesitó préstamos, y su madrastra, la Marquesa del Valle, le facilitó en Valladolid 1.000 ducados a través de su mayordomo, Alfonso de Turiso<sup>123</sup>. Como señor de los Estados novohispanos del Marquesado del Valle, don Pedro encargó a su criado Pedro Hernández de la veeduría de las carnicerías de sus villas de Tustla, Catastla y La Rinconada por todos los días de su vida. Mandó el Marqués al Cabildo de aquellas villas que reciba el juramento de la persona que represente a Pedro Hernández<sup>124</sup>. Este sujeto, por no poder usar el oficio de la veeduría, lo traspasa a Antonio García de la Parra, maestresala del Marqués, nombrado Corregidor de las citadas villas americanas<sup>125</sup>, así como también le cede la vara de Alguacil Mayor y Escribano del Cabildo<sup>126</sup>.

120 AHPV. Protocolos de Juan Bautista Guillén, 962-13. 21-1X-4601.

121 AHPV. Protocolos de Juan Bautista Guillén, 962-63. 20-111-1602.

122 AHPV. Protocolos de Juan Bautista Guillén, 962-59. 20-111-1602.

123 AHPV. Protocolos de Juan Bautista Guillén, 962-58. 16-1V-1602.

124 AHPV. Protocolos de Juan Bautista Guillén, 962-94. 2-V-1602.

125 AHPV. Protocolos de Juan Bautista Guillén, 962-98. 25-V-1602.

126 AHPV. Protocolos de Juan Bautista Guillén, 962-100. 25-V-1602.

Diego Rengifo Calderón y Juan de Quirós, vecinos de Toledo, eran los apoderados para cobrar del Cardenal Arzobispo Bernardo Sandoval y Rojas la pensión otorgada sobre aquella Mitra Primada <sup>127</sup>.

El cuarto Marqués del Valle trataba desde Valladolid de organizar el gobierno de su lejano Estado. En 9 de mayo de 1602 dio poder a Martín de Santa Cruz, gobernador y administrador que entonces era de su Estado, para que acepte la nueva posesión del citado Estado que hubo por fallecimiento de su hermano don Hernando y porque «podía ser que el dicho don Martín de Santa Cruz fuese muerto al tiempo e cuando este poder llegue a la Nueva España y ciudad de México, doy todo mi poder a don Alonso de Peralta, Inquisidor del Santo Oficio de la ciudad de México, para que pueda sustituir para tomar la posesión del dicho Estado» <sup>128</sup>.

Ese mismo día don Pedro Cortés dio poder a Martín de Santa Cruz para tomar posesión del «mayorazgo fundado por mi abuelo don Hernando Cortés, de gloriosa memoria» <sup>129</sup>. En seguida empezó a hacer mercedes en sus Estados. Al Licenciado Hernando de Alarcón Maldonado, su capellán, le concedió la escribanía del Cabildo y Juzgado de sus villas de Tustla, Catastla y La Rinconada y de los demás pueblos de su jurisdicción en la Nueva España y a los sustitutos que él designare <sup>130</sup>.

El Licenciado Cortés, vecino de Molina, dio poder a don Pedro Cortés a invertir hasta 3.000 ducados por joyas de oro, plata, seda, paño..., que hubiese menester para el servicio de su persona y pueda ser executado al fuero del Vicario de Madrid, de Obispado de Sigüenza <sup>131</sup>. Miguel de Aguirre, residente en Valladolid, prestó 2.200 reales a don Pedro Cortés, poniendo por fiador al doctor Alvarez, médico de Cámara de Su Majestad <sup>132</sup>.

---

127 AHPV. Protocolos de Juan Bautista Guillén, 962-105. 4-V-1602.

128 AHPV. Protocolos de Juan Bautista Guillén, 962-87. 9-V-1602.

129 AHPV. Protocolos de Juan Bautista Guillén, 962-89. 9-V-1602.

130 AHPV. Protocolos de Juan Bautista Guillén, 962-92. 15-VI-1602.

131 AHPV. Protocolos de Juan Bautista Guillén, 962-239. 16-V-1602.

132 AHPV. Protocolos de Juan Bautista Guillén, 962-97. 21-V-1602.

Para gastos de su casa durante el mes de agosto de 1602, recibió don Pedro Cortés un préstamo de 1.000 ducados de don Juan Cortés de Hermosilla <sup>133</sup>. Hombre de confianza del cuarto Marqués del Valle fue el Licenciado Francisco Cortés, clérigo presbítero; tenía poder para cobrar todos los maravedís que por uno u otro concepto se le debieran <sup>134</sup>. En compañía de don Pedro Carrillo de Mendoza, Conde de Pliego, mayordomo de la Reina doña Margarita de Austria, y doña Magdalena de Guzmán dieron poder al mismo Licenciado Cortés para que tomase a censo 6.000 ducados y los pudiese cobrar de la flota que viniera de la Nueva España en el año 1603 <sup>135</sup>. Además, podría buscar hasta 3.000 ducados en préstamo <sup>136</sup>.

El nombramiento de Gobernador de sus Estados de Nueva España ocupó la atención de don Pedro en Valladolid por espacio de casi un año. Desde la muerte de su hermano don Hernando tenía el gobierno de aquellos Estados Martín de Santa Cruz. En junio de 1603 nombró don Pedro a Jerónimo Leardo para administrarlos <sup>137</sup>. Días después precisó que esa administración sería por ocho años, y designó a don Luis de Betanzos como sustituto con los salarios que les correspondiesen <sup>138</sup>. Días más tarde concretó las fechas en que Leardo podría gobernar sus Estados: desde veinte días después del día que parta la flota que traiga la plata de Su Majestad del puerto de San Juan de Ulúa el año venidero de 1605 ó desde el día que tomare la posesión si desde entonces por alguna causa no pudiese comenzar a administrar su Estado; si falleciere Leardo nombra a don Luis de Betanzos por el tiempo que restare <sup>139</sup>.

Al mes siguiente don Pedro confió a Leardo la facultad de elegir y enviar corregidores a su voluntad y removerlos en su caso a sus villas de Cuyoacán, Cuernavaca y demás villas y lugares de su Es-

---

<sup>133</sup> AHPV. Protocolos de Juan Bautista Guillén, 962-218. 24-VIH-1602.

<sup>134</sup> AHPV. Protocolos de Juan Bautista Guillén, 9621187. 3-IX-1602.

<sup>135</sup> AHPV. Protocolos de Juan Bautista Guillén, 962-180. 3-IX-1602.

<sup>136</sup> AHPV. Protocolos de Juan Bautista Guillén, 962-268. 3-XII-1602.

<sup>137</sup> AHPV. Protocolos de Juan Bautista Guillén, 963-661. 16-VI-1603.

<sup>138</sup> AHPV. Protocolos de Juan Bautista Guillén, 963-659. 23-VI-1603.

<sup>139</sup> AHPV. Protocolos de Juan Bautista Guillén, 963-659. 29-VI-1603.

tado <sup>140</sup>. En septiembre de 1603, residiendo en Sevilla Jerónimo Leardo, le dio poder desde Valladolid para cobrar todo lo que viniere de las Indias <sup>141</sup>.

En mayo de 1604 recibió Leardo poder para nombrar a los Alcaldes Mayores, Corregidores, etc., en Cuernavaca, Guatepeque, Tlania, Caputla y sus términos, y en las villas de Cuyoacán y Tacubaya y sus términos, quitando los oficios a las personas que habitualmente los estuviesen usando, pero dejándolas en su buena fama y opinión <sup>142</sup>. Poco más tarde, cuando iba a volver Leardo a la Nueva España con su casa y familia «por el gran conocimiento que tiene de mi Estado, quiero que lleve el doble del salario que solían llevar los gobernadores» <sup>143</sup>.

En 8 de julio de 1603 nombró don Pedro por Corregidor de sus villas de Cuernavaca, Autepeque, Tepuztlan y Azapotla a don Juan Tello de Guzmán, vecino de la ciudad de México, de cuyo nombramiento despachó título firmado y refrendado de Jerónimo Martínez, su secretario. Señaló el tiempo de este oficio hasta el día que comenzare a administrar su Estado Jerónimo Leardo, vecino de la ciudad de México, pero residente a la sazón en Sevilla, al que tenía nombrado por administrador de sus Estados, y a don Luis de Betanzos en su ausencia <sup>144</sup>.

A pesar de ser tan extensos y ricos sus Estados de la Nueva España, tenía que solicitar don Pedro Cortés la ayuda monetaria de algunos de sus colaboradores. El Capitán Gaspar Alfonso Alvarez, residente en Sevilla, le dio 1.500 ducados «para ayuda al sustento de mi persona, casa y familia, por tener necesidad de ello, porque hasta agora no me ha venido ningún socorro de las rentas que tengo en la Nueva España» <sup>145</sup>. Al mismo Capitán Alvarez le nombró administrador del Hospital de Nuestra Señora de la Concepción, de la ciudad de México, y de las obras de él desde el 1 de enero de 1604, mandando se le dé el salario y quitación que le corresponden <sup>146</sup>.

<sup>140</sup> AHPV. Protocolos de Juan Bautista Guillén, 963-638. 14-VII-1603.

<sup>141</sup> AHPV. Protocolos de Juan Bautista Guillén, 963-634. 22-IX-1603.

<sup>142</sup> AHPV. Protocolos de Juan Bautista Guillén, 963-434. 10-V-1604.

<sup>143</sup> AHPV. Protocolos de Juan Bautista Guillén, 963-406. 25-V-1604.

<sup>144</sup> AHPV. Protocolos de Juan Bautista Guillén, 963-557. 27,11-1604.

<sup>145</sup> AHPV. Protocolos de Juan Bautista Guillén, 963-636. XI-1603.

<sup>146</sup> AHPV. Protocolos de Juan Bautista Guillén, 963. 4-XI-1603.

Desde Valladolid partían los nombramientos y los ceses de los oficiales que en nombre del cuarto Marqués gobernaban y administraban sus Estados y bienes en la Nueva España.

El alférez Martín de Arteaga poseía en 1604 el oficio de veedor de las carnicerías de Cuyoacán y Cuernavaca. Dos años más tarde terminó el plazo dado para este oficio, y el Marqués se lo concedió a Pedro de la Fuente, contador mayor del citado Marqués, con facultad de nombrar un sustituto o teniente <sup>147</sup>.

Juan Ibáñez de Hoyos tenía poder para arrendar las rentas de su Estado mexicano y para cobrar lo que procediese de la Nueva España, ahora «por ciertas causas y respetos dejándole en su buena opinión y fama le revoca estos poderes»<sup>148</sup>.

Francisco Díaz de Santa Cruz, criado de don Pedro Cortés, residente en Valladolid, confiesa que tenía el oficio de veedor de las carnicerías de Cuernavaca y Toluca por todos los días de su vida, da poder a Simón de la Parra, residente en Sevilla, para que use este oficio <sup>149</sup>. Por la cesión de este oficio Santa Cruz cobraría 6.000 ducados de Simón de la Parra y su mujer, Leonor de Esquivel 15°.

El Chantre de la catedral de Palencia, don Alonso López Gallo, dio a don Pedro 135.000 maravedís por medio de su criado Francisco Díaz Santacruz «para cierto socorro y ayuda de costa que se me ofreció» <sup>151</sup>.

El Marqués del Valle esperaba la llegada de sus bienes de la Nueva España, y en ocasiones antes de llegar ya estaban mandados entregar a Pompeo Spínola, Depositario General de la Corte, pagador de los Consejos de Su Majestad, todos los maravedís, oro, plata, etc., que viniere de las Indias para el susodicho en la flota que se aguardaba en este año 1604 <sup>152</sup>.

---

<sup>147</sup> AHPV. Protocolos de Juan Bautista Guillén, 963-564. 11-IV-1604.

<sup>148</sup> AHPV. Protocolos de Juan Bautista Guillén, 963-530. 10-V-1604.

<sup>149</sup> AHPV. Protocolos de Juan Bautista Guillén, 963-441. 21-V-1604.

<sup>150</sup> AHPV. Protocolos de Juan Bautista Guillén, 963-568. 4-VI-1604.

<sup>151</sup> AHPV. Protocolos de Juan Bautista Guillén, 963-555. 28-VII-1604.

<sup>152</sup> AHPV. Protocolos de Gabriel de Abendaño, 1344. 22-XII-1604.

Un sobrino de don Pedro, llamado don Juan Cortés de Hermosilla, recibió poder para tomar cuentas a Martín de Santa Cruz, gobernador de su Estado de la Nueva España y ciudad de México, y tomar el oro, plata y cualesquier condenaciones de Cámara <sup>153</sup>. Quiere recibir de cualesquier iglesias parroquiales, catedrales, monasterios e iglesias de doctrina que había en el tiempo que falleció don Fernando Cortés, primer marqués del Valle, y quien la hizo y levantó y erigió y a cuya costa e quien la fundó de manera que venga asegurada<sup>154</sup>. Le dio poder para parecer ante jueces eclesiásticos y seculares dentro del término de su mayorazgo <sup>155</sup> e incluso para tomar residencia a Martín de Santa Cruz <sup>156</sup> y para cobrar todos los maravedís, oro, plata, joyas, especias, mercaderías, «que me vinieran a la Casa de Contratación en la flota que al presente vino de mis rentas que tengo en México» <sup>157</sup>.

No se preocupaba sólo don Pedro Cortés de nombrar gobernadores de sus Estados y de cobrar las rentas de ellos procedentes. También se ocupaba de la gobernación inmediata de los poblados de indios situados en los términos de su Estado. En los lugares de Guatepeque, Pazules, Acapiztla, Santitelco, jurisdicción de Cuernavaca, se nombraba de ordinario a uno de los naturales indios de aquellos lugares para que rigiera y gobernara a los otros indios, estando sujetos al Corregidor de Cuernavaca, don Pedro de Morales. En 1604 revocó este poder a Morales y se lo dio a su capellán, el Licenciado Hernando de Alarcón Maldonado, para gobernar a los nativos con el correspondiente salario, del que los contadores de sus libros de Contaduría tenían razón <sup>158</sup>. Los oficios de Indias se vendían en Indias como en la Península, se trocaban o se donaban. El Licenciado Hernando de Alarcón, capellán de don Pedro, nombró por procurador de los indios a don Martín Fernández de Luna por ocho años, a condición de pagarle cada año en la ciudad de México 300 pesos de Tejuague de a ocho reales cada uno, que hacían 2.400 reales <sup>159</sup>.

---

<sup>153</sup> AHPV. Protocolos de Juan Bautista Guillén, 963-362. 13-VI-1605.

<sup>154</sup> AHPV. Protocolos de Juan Bautista Guillén, 963-344. 13-VI-1605.

<sup>155</sup> AHPV. Protocolos de Juan Bautista Guillén, 963-405. 13-VI-1605.

<sup>156</sup> AHPV. Protocolos de Juan Bautista Guillén, 963-365. 20-VI-1605.

<sup>157</sup> AHPV. Protocolos de Juan Bautista Guillén, 963-399. 21-VIII-1605.

<sup>158</sup> AHPV. Protocolos de Juan Bautista Guillén, 963-511. 22-VII-1604.

<sup>159</sup> AHPV. Protocolos de Juan Bautista Guillén, 963-515. 31-VI-1604.



Don Pedro Cortés murió sin sucesión legítima. Heredó el Marquesado del Valle su sobrina doña Estefanía Carrillo de Mendoza, que casó con don Diego de Aragón, cuarto Duque de Terranova

Hasta aquí hemos llegado. Hemos recorrido más de cien documentos notariales de los escribanos de Valladolid entre 1542 y 1605, que nos han dado plena luz para conocer la cambiante situación económica de Hernán Cortés y de sus descendientes inmediatos 'durante el tiempo en que vivieron en Valladolid y para calibrar la gestión de gobierno de su Estado de Nueva España. Con estos documentos hemos cerrado múltiples huecos existentes en las biografías de esta singular familia.

El hijo y los nietos del Conquistador carecieron de la mirada de águila y del arranque y dinamismo de su abuelo, reduciendo su horizonte vital a sestear disfrutando y mermando progresivamente las ingentes rentas acumuladas por su padre y abuelo con tan enorme grado de heroísmo.

*LUIS FERNANDEZ MARTIN*



160 J. IGNACIO RUBIO MAÑE: ab. cit., pág. 197.